



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3977-2018-USP/CU

Chimbote, 22 de noviembre de 2018

Visto el Oficio N° 0921-2018-USP-VIRAC, del Vicerrector Académico con el que hace de conocimiento del Rectorado que en Sesión de Consejo Académico del 29.08.2018, se tomó el Acuerdo N° 0177-2018-USP-VRAC/CA, que aprueba las Directivas de la Dirección de Innovación Educativa.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad San Pedro imparte educación superior, se dedica al estudio, la investigación y la difusión del saber y la cultura, así como a la producción de bienes y prestación de servicios que la comunidad local, regional y nacional demandan;

Que, la Universidad San Pedro desarrolla sus actividades en base a una programación, que es aprobada anualmente a fin de organizar y articular sistemáticamente la labor para el logro de los propósitos institucionales;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 18.10.2018, continuada el 22.10.2018, por unanimidad, tomó el Acuerdo N° 0975-2018-USP-CU, con el que aprueba las Directivas de la Dirección de Innovación Educativa, que forman parte del presente Acuerdo;

Estando a las consideraciones y de conformidad con el Art. 59° numeral 59.14 de la Ley Universitaria 30220 y Art. 62° numeral 62.22 del Estatuto de la Universidad San Pedro;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las **DIRECTIVAS DE LA DIRECCION DE INNOVACION EDUCATIVA**, que se detallan a continuación y que forman parte de la presente Resolución:

- Directiva para implantar la Modalidad Semipresencial con Entorno Virtual en la USP.
- Directiva para implantar el Sistema del Seguimiento al Estudiante de los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado.
- Directiva – Actualizar e Implantar el Nuevo Diseño del Currículo por Competencias de los Programas de Estudio de Pregrado y Posgrado”.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Vicerrector Académico y al Director de Innovación Educativa, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Gilmer Augusto Díaz Tello
RECTOR



Mg. Roberto Carlos Torres Carrillo
SECRETARIO GENERAL DOCENTE

GADT/R., RCTC/SG.,

RCR/ASG.

CC. Rector, VRAC, DIGA, DIE,
OAL, OCl, Arch.